

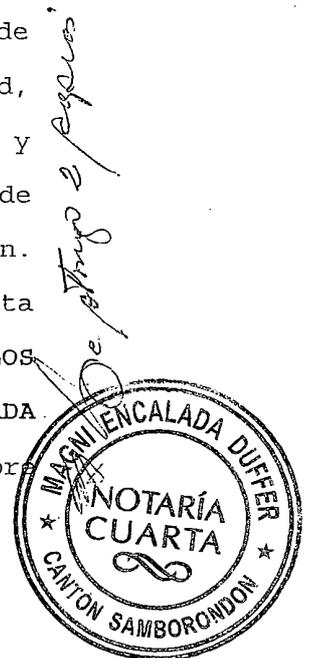
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1



3/9/15
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES, DE LA
COMPañÍA DENOMINADA GAMOLCORP
S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día TRES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente escritura la Compañía GAMOLCORP S.A., debidamente representada por la señora Arquitecta GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ, quien declara ser de estado civil casada, Arquitecta, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía GAMOLCORP S.A., y quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día dos de Junio del dos mil quince, según consta de la copia del nombramiento y acta que acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberse exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPañÍA DENOMINADA GAMOLCORP S.A., a la que procede de una manera libre



y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GAMOLCORP S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Señora GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ en calidad de Gerente General de la Compañía GAMOLCORP S.A., según consta en la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: Antecedentes.- A) La Compañía GAMOLCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diez de mayo de dos mil once, con el nombre de GAMOLCORP S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, pagado en su totalidad en numerario e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de junio del dos mil once. B) Posteriormente realizo un aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía, según escritura pública otorgada por el Doctor Piero Thomas Aycart Vincencini el veintinueve de julio de dos mil once, de fecha primero de julio de dos mil once, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil el dieciséis de julio del dos mil catorce,

... número ...
... financia en las fiscalías de Guayaquil y los ...
... para el p. pago de ...
... el ...
... # 7724 6708



... de Velazquez
... MARIA PIATAMIZILLI DE VELAZQUEZ
... NOTARIA CUARTA
... DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN

SA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



por lo que el capital social de la compañía GAMOLCORP S.A. quedo establecido de la siguiente manera:
Capital Autorizado: Veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Capital suscrito Diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y Capital Pagado: Diez Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dos de junio del dos mil quince, decidió: Uno.- Cierre de matriz principal de la compañía ubicada en la calle Primera 601 y Av. Las Monjas; Dos.- Cambio de Domicilio Legal a Samborondón, como nuevo establecimiento de la matriz el local A-103 del Centro Comercial Plaza Navona ubicado en el Km. 5 Vía Samborondón; Tres.- Cambiar los estatutos de la compañía con domicilio en Samborondón. Esta resolución consta en el Acta cuya copia se anexa a este documento:- CLAUSULA TERCERA:- Con tales antecedentes en mi calidad de Gerente General de la Compañía GAMOLCORP S.A., declaro: UNO) El cambio de domicilio de la compañía denominada GAMOLCORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón; y DOS) La reforma de la escritura de constitución descrita en el literal A) en la cláusula SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD debiendo decir "... y su domicilio es la ciudad de Samborondón..." por lo que se considera reformado el estatuto en todo lo pertinente al domicilio tal como



se resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal adjunta. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Declaro bajo juramento, que las acciones resultantes de este CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GAMOLCORP S.A. han sido realizadas conforme lo exige la ley, lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal respectiva, declaro bajo juramento y prevenciones de ley que a la fecha, mi representada no es contratista incumplido de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. La presente declaración la realizo con la finalidad de poder presentar todo documento que exija la Intendencia de Compañías a fin de realizar los trámites de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales, en compañías de mi propiedad. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura pública.- Firma) Abogado Walter Agustín Pico



Matricula Profesional Foro de Abogados
 Veve-mil novecientos noventa y tres-
 y tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
 A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi
 escrito formando parte integrante de la presente
 escritura copia certificada del nombramiento del

11

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-100-000004613



20150901010P02002

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901010P02002					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GAMOLCORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992735015001		COMPARECIENTE	GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 AP: 8112-UPTH-2015-MME



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GAMOLCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de junio del 2015, en las oficinas de la Compañía situada en la calle Primera 601 y Av. Las Monjas, siendo las 18h00, se reúnen los accionistas de la compañía GAMOLCORP S.A., con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas;



Asisten a la Junta las siguientes personas:

- 1.- El señor David Ricardo Verdú Llerena por sus propios y personales derechos, propietario de 5392 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una; y
- 2.- La señora Gabriela Isabel Andreetti Velez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5408 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Preside la Junta el señor David Ricardo Verdú Llerena y actúa como Secretaria la Gerente General señora Arq. GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ por decisión de los presentes.

Se deja constancia que por expresa convocatoria se encuentra presente el Comisario de la Compañía.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven renunciar a convocatoria y unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Cierre de la matriz principal de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la calle Primera 601 y Av. Las Monjas.
2. Cambio de domicilio legal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, como nueva matriz se establece el Local A-103 del Centro Comercial Plaza Navona ubicado en el Km. 5 Vía Samborondón.
3. Reformar los estatutos de la compañía Gamolcorp S.A. en la cláusula segunda que dirá: "SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía que se constituye por el presente contrato se denominará GAMOLCORP S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.
4. Autorizar a la Gerente General, Sra. Arq. GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ a suscribir todos los documentos públicos, escrituras públicas, documentos privados y realizar todos los trámites en instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de lo acordado.

Una vez puesto a consideración el orden del día a todos los presentes, el Presidente toma la palabra y manifiesta "es necesario que la compañía cambie su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, porque ya viene operando desde algún tiempo siendo más favorable para la administración de la misma, por lo estoy de acuerdo con los puntos del orden del día a tratar", esta moción es aprobada por los



demás asistentes por lo que proceden a aprobar el orden del día de manera unánime. Una vez aprobado el orden del día se pone a consideración de todos los accionistas quienes debatieron sobre cada punto a tratar, decidiendo aprobar y resolver lo siguiente:

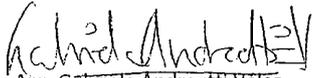
1. Aprobar el cierre de la matriz principal de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la calle Primera 601 y Av. Las Monjas.
2. Aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, como nueva matriz se establece el Local A-103 del Centro Comercial Plaza Navona ubicado en el Km. 5 Vía Samborondón.
3. Aprobar la reforma de los estatutos de la compañía Gamolcorp S.A. en la cláusula segunda que dirá: "SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía que se constituye por el presente contrato se denominará GAMOLCORP S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.
4. Autorizar a la Gerente General, Sra. Arq. GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ a suscribir todos los documentos públicos, escrituras públicas, documentos privados y realizar todos los trámites en instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de lo acordado.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no se ha tratado ninguno de los aspectos considerados en el Art. 243 de la Ley de Compañías por tanto los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no tienen impedimento para votar. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola en unidad de acto todos los comparecientes a las 19h30 en que se levanta la sesión.

~~Sr. David Verdú Llerena
Presidente~~

~~Los accionistas~~

~~Sr. David Verdú Llerena~~


Sra. Arq. Gabriela Andreetti Velez
Gerente General


Sra. Arq. Gabriela Andreetti Velez



GAMOLCORP S.A.

Guayaquil, 1º de Noviembre del 2011



Señor
DAVID RICARDO VERDU LLERENA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GAMOLCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted podrá representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General y en todas las atribuciones que le faculien en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Junio del 2011.

Atentamente,

Gabriela Isabel Andreotti Vitez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GAMOLCORP S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 1º de Noviembre del 2011.

DAVID RICARDO VERDU LLERENA
C.C. No. 170565472-9



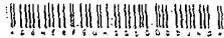
Registro Mercantil Guayaquil

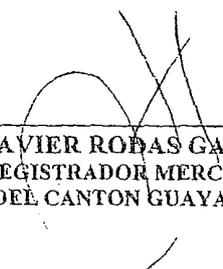
NUMERO DE REPERTORIO: 68.391
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GAMOLCORP S.A.**, a favor de **DAVID RICARDO VERDU LLERENA**, de fojas 107.217 a 107.218, Registro Mercantil número 20.827.

ORDEN: 68391




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: 



GAMOLCORP S.A.



Guayaquil, 1º de Noviembre del 2011

Señora arquitecta
GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GAMOLCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Junio del 2011.

Atentamente,

David Ricardo Verdú Llerena
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
GAMOLCORP S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 1º de Noviembre del 2011.

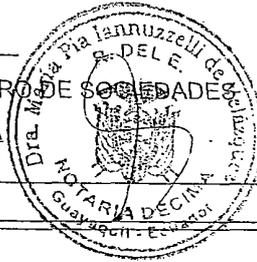
GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
C. C. No. 170722350-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente: 118326

No. de RUC de la Compañía: 0992395885001

Nombre de la Compañía: PROGRELUX S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707223507	ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	1705654729	VERDU LLERENA DAVID RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 9 jul 2015 22:29:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldelinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000318555





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

118326

No. de RUC de la Compañía:

0992395885001

Nombre de la Compañía:

PROGRELUX S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1707223507	ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	ECUADOR	PRESIDENTE	28/06/2010	5	20/07/2010	13765	13	RL
1705654729	VERDU LLERENA DAVID RICARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/2005	5	24/02/2005	3497	13	RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 9 jul 2015 22:31:45 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



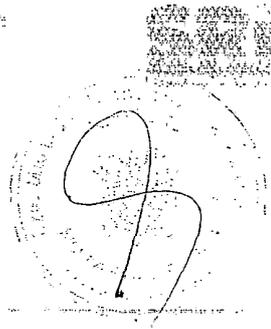
A5G80111677



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992735010001
 RAZÓN SOCIAL: CAMOLLOPZ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS F. DE LOS ANJOS
 CONTACTO: FRENTE AL HOTEL...
 FECHA INSCRIPCIÓN: ...
 FECHA ACTUALIZACIÓN: ...



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DE BARRIO DE CASAS Y CASAS...

DOMICILIO TRIBUTARIO

SEÑOR: GUAYAS...
 DOMICILIO ESPECIAL:

DEBITOS TRIBUTARIOS

- IMPORTE AGUAS, PASAJES, BOJOS, FERTILIZANTES...
- IMPORTE DEL PLAN DE PENSIONES
- IMPORTE TRANSACCIONAL DEL FIDUCIARIO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LAS RENTAS DE LOS DUEÑOS
- DECLARACION DE RETENCION DE LOS DUEÑOS
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ...
 JURISDICCION: ...

Andrés F. de los Anjos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS CORPORATIVAS



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias...
 Lugar de emisión: ... Fecha y hora: ...



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RAZON SOCIAL: GANDL CORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO ESTABLECIMIENTO: ESTEREO, IMPRESION, GRAFICA
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Calle 10 de Agosto No. 1000, Quito, Ecuador

NO ESTABLECIMIENTO: ESTEREO, IMPRESION, GRAFICA
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Calle 10 de Agosto No. 1000, Quito, Ecuador

NO ESTABLECIMIENTO: ESTEREO, IMPRESION, GRAFICA
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Calle 10 de Agosto No. 1000, Quito, Ecuador



Handwritten signature of the taxpayer

Handwritten signature of the notary

Declaro que los datos consignados en este documento son verídicos y válidos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los datos consignados en el presente documento.
Fecha: 2014-11-10 Lugar de emisión: QUITA (AV. FRANCISCO DE PAZ)

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



representante legal de la compañía GAMOLCORP S.A.
y el Acta de Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la misma.- Leída
que fue esta escritura de principio a fin, por
mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente,
este la aprueba en todas sus partes se afirma
y ratifica y firma en unidad de acto y
conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

Gabriela Andreetti

p. GAMOLCORP S.A.
Arq. GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
RUC. 0992735015001
C.C. 170722350-7
C.V.001-0121

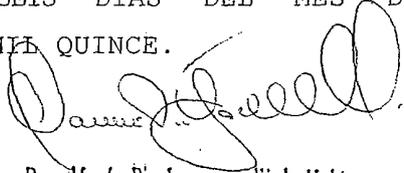


M. P. Iannuzzelli
LA NOTARIA

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
GAMOLCORP S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRAMITE NUMERO: 808
"98835847/GZVEJC"

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REFERENCIAL:	876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombre	Calidad en que comparece
1707223507	ANDRETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

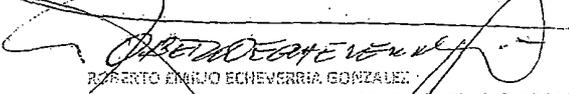
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA DECIMA / GUAYAQUIL / 03/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GAMOLCORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA RIVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE 2º OF REGISTRO CIVIL





Factura: 001-100-00001.1336



20160901010D00483

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901010D00483

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(són) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE FEBRERO DEL 2016, (13:13).

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRANSPORTE NÚMERO: 799
"5587343PYNREGON"

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
095852230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARIAL:	NO APLICA / NO APLICA / NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMO COLP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

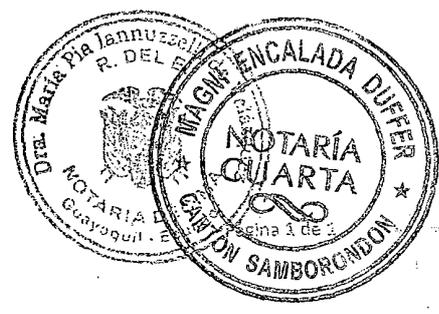
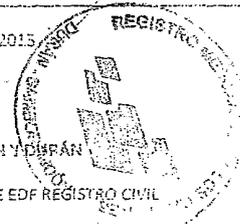
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Firma manuscrita]
ROBERTO ENRIQUE ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





Factura: 001-100-000011337



20160901010D00484

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901010D00484

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10.DE FEBRERO DEL 2016, (13:13).

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000008995



20150901010000819

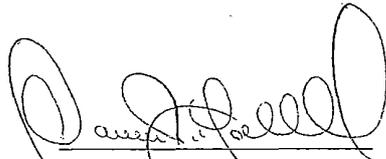
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901010000819

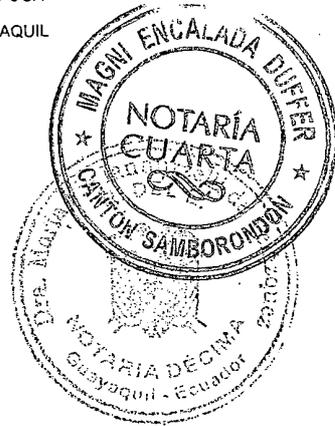
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707223507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000001112



20150901030003708

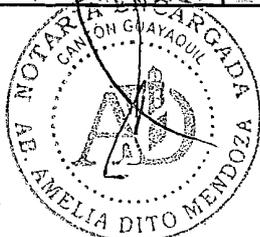


NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030003708

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL DE LA RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003298
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GAMOLCORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992735015001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02002



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000008995



20150901010000819

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901010000819

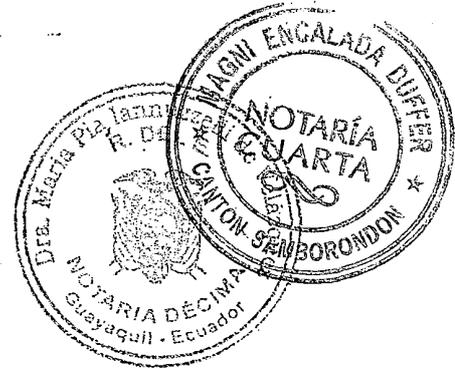
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707223507
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000001112



20150901030003708

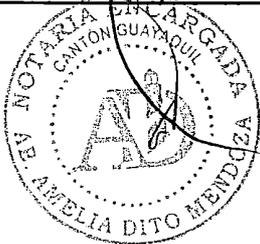
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901030003708



MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL DE LA RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003298
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMOLCORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992735015001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02002



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GAMOLCORP S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2011**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003298**, suscrita el **03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, por la **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**; que contiene la **APROBACION DEL CAMBIO DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- DOY FE.-**



**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

TRAMITE NÚMERO: 800
 *9983584*WZV:EJC*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE CERTIFICADO:	675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707223507	ANDRETTI VELEZ GABRIELA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA /GUAYAQUIL /03/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GAMOLCORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
 ROBERTO ENILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DEL REGISTRO CIVIL

[Handwritten notes]
 de conformidad
 debe ser
 presentada
 de conformidad
 del artículo 1000

TRAMITE NÚMERO: 799

#5567345FYNZGKM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPORTE:	875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

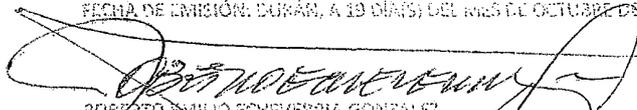
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARIA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GAMO COOP S.A.
BENEFICIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





Factura: 001-005-000002286



20160916004D01166

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160916004D01166

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GAMOLCORP y que me fue exhibido en 28 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 28 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 3 DE MARZO DEL 2016, (11:21).



NOTARIO(A) MAG. ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003298

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el 03 de julio de 2015, se ha otorgado ante el Notario Décimo Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **GAMOLCORP S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1037** de 01 de septiembre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **GAMOLCORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 1037** de 01 de septiembre de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **3 SEP 2015**


**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**


JAU/AMR
Exp. 142664
Trámite # 27466 (2015)


CERTIFICADO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE
GUAYAQUIL, 01 DIC 2015

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 142664

RUC: 0992735015001

NACIONALIDAD: Ecuador

NOMBRE COMERCIAL:

Belabu

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Guayas

CANTÓN: Samborondón

CIUDAD: Samborondón

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Guayas

CANTÓN: Samborondón

CIUDAD: Samborondón

PARROQUIA: La Puntilla (Satélite)

BARRIO:

CIUDADELA: Lotización Manglaro

CALLE: Av. Samborondón

NÚMERO: Solar 164

INTERSECCIÓN/MANZANA: Km 5 Vía Samborondón

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Centro Comercial Plaza Navona

OFICINA No.: local A-103

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1: 043705700

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1: gandreetti@belabujugueteria.com

CORREO ELECTRÓNICO 2: belabujugueteria@gmail.com

CELULAR:

0980791949

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Centro Comercial Plaza Navona local A-103

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Gabriela Andreetti Velez

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1707223507

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/MAR/2016 11:44:46 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
GABRIELA ANDREETTI

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =